



San Miguel de Tucumán, 18 de Enero de 2018

## **CIRCULAR N° 03**

### **A LOS JEFES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL**

Por la presente se les solicita a los Servicios Administrativos Financieros que poseen Cuentas Recaudadoras que al 28/03/18 deben encontrarse presentados, ante el Departamento Contabilidad de la Contaduría General de la Provincia, los Balances Anuales de 2017 correspondientes.

Asimismo deberán adjuntar a los mencionados Balances anuales, una copia autenticada de la última hoja del Resumen Bancario respectivo en la que se refleje que la cuenta queda sin saldo al 31/12/17.

Atte.